

EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 000798

QUINTERO, 12 MAR. 2015

VISTOS:

1. La solicitud de la Junta de Vecinos Aliwen de fecha 13.01.2015; solicitando denominación de calles y Pasajes del Conjunto Habitacional El Manzano.
2. El pronunciamiento favorable del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sesión Ordinaria N° 17 celebrada el 26.02.2015;
3. El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 82 celebrada el 11.03.2015;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **DENOMINASE** los Pasajes y Calles del Conjunto Habitacional El Manzano, de conformidad a lo establecido en el Art. 79°, letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se señalan a continuación:

Calle Uno	Los Naranjos
Calle sin denominación	Los Nogales
Pasaje Uno	El Manzano
Pasaje Dos	Los Guindos
Pasaje Tres	Los Arándanos
Pasaje Interior sin denominación	Los Almendros

3.- Será de responsabilidad de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quintero velar para que la denominación de las citadas calles y pasajes queden incorporados en el Plano de Loteo del Conjunto Habitacional El Manzano de la comuna de Quintero.

4.- La Dirección de Transito de la Municipalidad de Quintero, deberá adoptar las acciones correspondientes para la colocación de la señalética con la denominación de las respectivas calles y pasajes del Conjunto Habitacional El Manzano de la comuna de Quintero.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la Página Web de la Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 4. Unidades Municipales.
 5. Cuerpo de Bomberos de Quintero
 - 6.- Subcomisaria de Carabineros
 - 7.- Servicio de Correos de Quintero.
- MCP/SGS/